Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza Nº 351-CDLO

Los Olivos, 18 de Enero de 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Dictamen Nº 03-2011-CDLO/CEP de la Comisión de Economía y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Final del Decreto Legislativo Nº 776, Ley de Tributación Municipal, faculta a las municipalidades al cobro de un importe no mayor del 0.4 % de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al primero de enero de cada ejercicio; por el cobro del servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, incluido su distribución a domicilio;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 050-2006-PCM se establece la prohibición en las entidades del sector publico comprendidos en el anexo de la Ley Nº 28652 – Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006, para realizar impresión, fotocopiado y publicaciones a color, así mismo en su artículo segundo se determina que el titular de la entidad o quien este delegue podrá autorizar excepcionalmente impresos a color para casos debidamente justificados;

Que, la Municipalidad tiene programado realizar el servicio de la emisión masiva de las Declaraciones Juradas de Autoavalúo y Estados de Cuenta Corriente para el pago de los Tributos Municipales correspondientes al ejercicio 2011 en el mes de enero del presente ejercicio, documentación que por su naturaleza tiene el carácter de documento único oficial para el contribuyente en todo el ejercicio 2011 el cual amerita un tratamiento especial en su impresión (formatos a color) cuyo costo de emisión mecanizado es asumido directamente por el contribuyente al momento de la cancelación de sus tributos municipales de acuerdo al calendario de pago que se establece;

Que, es necesario establecer los montos que por emisión mecanizada deberán abonar los contribuyentes en relación al Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, correspondientes al ejercicio 2011;

Estando a lo dictaminado, de conformidad con lo dispuesto con los numerales 8) y 9) del Artículo 9º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, por unanimidad, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

ORDENANZA Nº 351-CDLO

QUE ESTABLECE MONTOS A PAGAR POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2011

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la impresión de los formatos que conforman la Cuponera de Tributos Municipales 2011, sean impresos en formatos a color, los cuales son : Carátula y Contra carátula, Hoja Informativa de Mensaje del Alcalde, Hoja Resumen, Hoja de Predio Urbano, Hoja de Áreas Comunes y Otras Instalaciones, Hoja informativa de determinación de arbitrios municipales 2011, Hoja de estado de cuenta corriente año 2011, Hoja de notificación por morosidad de deudas vencidas en la instancia administrativa, Hoja de notificación por morosidad deudas vencidas en cobranza coactiva, Hoja informativa de incentivos tributarios 2011, Hoja informativa de limpieza publica y parques y jardines, Hoja informativa de seguridad ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR en S/. 3.00 (Tres y 00/100 Nuevos Soles) el monto que deberán abonar los contribuyentes por concepto del servicio de determinación y emisión mecanizada de la declaraciones Jurada de Autoavalúo – Cuponera 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Anexo 1 que contiene la estructura de costos por el servicio de emisión mecanizada de la determinación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2011, la misma que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la **SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FISCALIZACION** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, a la **SUB GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TICs,** su debida implementación en el sistema informático, a la **OFICINA DE SECRETARIA GENERAL** su publicación y a la **OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** su difusión.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad Distrital de Los Olivos
Abog. ROSA SILVA MALASQUEZ
Reg. CAL. 23850
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Los Olivos
FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO Nº 3
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza Nº 351-CDLO

ANEXO 1

ESTRUCTURA DE COSTOS EMISION MECANIZADA DE CUPONERA 2011

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPREC.	COSTO TOTAL	Explicación del Gasto
COSTOS DIRECTOS						**81,392.44**	
MANO DE OBRA DIRECTA						**10,850.86**	
Técnico de la SGAT	1	Nombrado	1,541.86	100%		1,541.86	SGAT Sub Gerencia de Administ. Tributaria y Fiscaliz.
Tecnico de la SGIDT	1	Contratado	1,809.00	100%		1,809.00	SGIDT Sub Gerencia de Investig. y Desarrollo de TICs
Digitadores	4	CAS	750.00	100%		3,000.00	para actualizacion de valores en la base de datos
Personal a cargo de la impresión	6	CAS	750.00	100%		4,500.00	2 personas por impresora
Especialista Diseñador	1	SNP	1,500.00	100%		1,800.00	arte y diseño digital de formatos de la cuponera
MATERIALES E INSUMOS DIRECTOS						**49,981.58**	
Papel cuche mate 200 gr - formato A5 (tira y retira)	54	Millar	132.14	100%		7,133.94	Caratula de cuponera
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira y retira)	54	Millar	42.64	100%		2,302.56	Formato informativo conmensaje del Alcalde
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira y retira)	54	Millar	42.64	100%		2,302.56	Formato de Hoja Resumen HR
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira)	56	Millar	48.58	100%		2,756.04	Formato de Hoja Predio Urbano PU
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira)	23	Millar	39.79	100%		915.17	Formato de Otras Instalac.-Areas Comunes
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira)	68	Millar	32.04	100%		2,178.72	Formato de Arbitrios Municipales 2010
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira)	69	Millar	40.52	100%		2,795.39	Formato de Estado Cuenta Corriente 2010
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira)	34	Millar	35.29	100%		1,199.90	Formato de Cuentas por Morosidad via
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira)	15	Millar	45.45	100%		681.75	Formato de Cuentas por Morosidad via coactiva
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira y retira)	54	Millar	42.64	100%		2,302.56	Formato de Incentivos Tributarios
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira y retira)	54	Millar	42.64	100%		2,302.56	Formato informativo de Limp. Púb. y Parques y Jard.
Papel bond laser 90 gr - formato A5 (tira y retira)	54	Millar	42.64	100%		2,302.56	Formato informativo de Seguridad Ciudadana
Toner para impresora laser Xerox 5500	16	Unidad	500.00	100%		8,000.00	
Drum para impresora laser Xerox 5500	12	Unidad	966.00	100%		11,550.00	
Bolsa de plastico 7"x12"	54	Paquete	10.00	100%		540.00	Paquete de 1,000 unidades
Grapas 26/6	12	Cajas	3.00	100%		36.00	Caja de 5,000 unidades
Grapas 23/8	55	Cajas	5.00	100%		275.00	Caja de 1,000 unidades
Ligas Nº 15	20	Bolsa	6.00	100%		120.00	Bolsa de 1,000 unidades
OTROS COSTOS DIRECTOS						**760.00**	
Adquisión de planos arancelarios 2010	1	Servicio	760.00	100%		760.00	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIRECTOS						**0.00**	
COSTOS INDIRECTOS						**98,509.39**	
MANO DE OBRA INDIRECTA						**1,817.39**	
Sub Gerente de SGATF	1	personal	3,628.99	30%		908.69	SGAT : Sub Gerencia de Administ. Tributaria y Fiscaliz.
Sub Gerente de SGIDT	1	personal	3,628.99	30%		908.69	SGIDT : Sub Gerencia de Investig. y Desarrollo de TICs
OTROS GASTOS INDIRECTOS						**97,092.00**	
Compaginación, engrapado, embolsado y zonificación de cuponeras	54,000	servicio	0.75	100%		40,500.00	
Servicio de distribucion domiciliaria de cuponeras	54,000	servicio	0.95	100%		51,300.00	
Engrampador grande	54	Unidad	98.00	100%		5,292.00	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDIRECTOS						**0.00**	
COSTOS FIJOS						**0.00**	
		TOTAL				**160,501.83**	

Nº CONTRIBUYENTES: 54,000

COSTO POR CUPONERA: 3.0 Nuevos soles